



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del
Poder Popular
para la Salud

Servicio
Autónomo de
Contraloría Sanitaria



Caracas, 04 JUN 2012

Nº DHA-DRA 07150

Ciudadano (s)

JOLCA, S.A.

A/C. COMERCIALIZADORA AMERIVEN, C.A. / Nº. DE RIF: J-29899126-7
HECTOR BENAVENTE ARVELAEZ

Presente.-

En atención a su comunicación Nº. 144271 de fecha 24/04/2012, mediante la cual solicita: **INCLUSION DE IMPORTADOR (COMERCIALIZADORA AMERIVEN, C.A.)**, del producto denominado: **ACEITUNAS VERDES RELLENAS DE SALMON AHUMADO**, código arancelario: **2005.70.00**, marca: "JOLCA", elaborado por: **JOLCA, S.A.** en: **ESPAÑA** y registrado en el **Ministerio del Poder Popular para la Salud** bajo el Nº. **A-82.284** en presentaciones de: **300g** tipo de empaque y/o envase: **HOJALATA**. Cumplio en notificarle, que una vez verificada la documentación anexa se pudo constatar que la misma se ajusta a los requerimientos contenidos en el (los) artículo (s) 24 de las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos; en consecuencia, este Despacho le concede lo solicitado.

Esta autorización tendrá vigencia hasta el **24/02/2016**, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del citado instrumento legal.

Por Delegación del Ministro del Poder Popular para la Salud

DR. DIVIS ANTUNEZ

Director General (E) del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria
Resolución Nº 141 de fecha 27/07/2007
Gaceta Oficial Nº 38.735 de fecha 30/07/2007
Resolución Nº 140 de fecha 27/07/2007
Gaceta oficial Nº 38.735 de fecha 30/07/2007



DA/RCP/HQ/FF/FZP/fzp.
Fecha de elaboración: 14/05/2012
FORMA 2

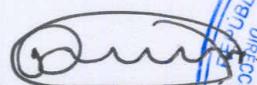
Nº SACS-DHA-DRA: No 1 600 1

Caracas; 21 NOV 2011

Ciudadano:
JOLCA, S.A.
A/C: MARTHA OVALLES
Presente

En relación a su comunicación de fecha 28/09/2011, mediante la cual solicita: **CAMBIO DE DENOMINACION (DE ACEITUNAS RELLENAS CON SALMON AHUMADO a ACEITUNAS VERDES RELLENAS DE SALMON AHUMADO)** del producto denominado: **ACEITUNAS VERDES RELLENAS DE SALMON AHUMADO**, marca: "JOLCA", elaborado por: JOLCA, S.A., en **ESPAÑA** y registrado en el **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD** bajo el Nº A- 82.284; Cumplio en notificarle, que una vez verificada la documentación anexa, se pudo constatar que la misma se ajusta a los requerimientos contenidos en el (los) artículo (s) 24 de las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos; en consecuencia, este Despacho le concede lo solicitado.

Por Delegación del Ministro del Poder Popular para la Salud


DR. DIVIS ANTUNEZ 

Director General (E) del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Resolución N° 141 de fecha 27/07/2007

Gaceta Oficial N° 38.735 de fecha 30/07/2007

Resolución N° 140 de fecha 27/07/2007

Gaceta Oficial N° 38.735 de fecha 30/07/2007

RCP/MQ/MBF/DLL
FORMA 2
31/10/2011 14:56

103492

Caracas; 21 NOV 2011

Nº SACS-DHA-DRA: No 16001

Ciudadano:
JOLCA, S.A.
A/C: MARTHA OVALLES
Presente

En relación a su comunicación de fecha 28/09/2011, mediante la cual solicita: **CAMBIO DE DENOMINACION (DE ACEITUNAS RELLENAS CON SALMON AHUMADO a ACEITUNAS VERDES RELLENAS DE SALMON AHUMADO)** del producto denominado: **ACEITUNAS VERDES RELLENAS DE SALMON AHUMADO**, marca: "JOLCA", elaborado por: JOLCA, S.A., en ESPAÑA y registrado en el **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD** bajo el Nº A- 82.284; Cumplio en notificarle, que una vez verificada la documentación anexa, se pudo constatar que la misma se ajusta a los requerimientos contenidos en el (los) artículo (s) 24 de las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos; en consecuencia, este Despacho le concede lo solicitado.

Por Delegación del Ministro del Poder Popular para la Salud



DR. DIVIS ANTUNEZ
Director General (E) del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria
Resolución N° 141 de fecha 27/07/2007
Gaceta Oficial N° 38.735 de fecha 30/07/2007
Resolución N° 140 de fecha 27/07/2007
Gaceta Oficial N° 38.735 de fecha 30/07/2007

ROP/MQ/MBF/DLL
FORMA 2
31/10/2011 14:56

Constancia de Solicitud de Trámite Taquilla Única

NRO. SOLICITUD : 103492

FECHA: 28/09/2011

Trámite : CAMBIO O INCLUSIÓN DE NUEVA PRESENTACIÓN ALIMENTOS**Datos del Solicitante.**

R.I.F./C.I. : J000272417

Nombre: PASTAS CAPRI, C.A.

Datos del Ente.

Nombre: Ministerio del Poder Popular para la Salud

Nº solicitud del ente:

Datos del Contacto Entrega.

C.I. : 4845082

Nombre: MARTHA OVALLES

Observaciones:

CAMBIO DE DENOMINACION A-82284

RECAUDOS	FECHA DE ENTREGA
Carta explicativa de la solicitud del cambio del cambio o inclusión de nueva presentación	2011-06-14
Declaración jurada	2011-06-14
Copia del oficio de registro sanitario y/o la renovación del mismo.	2011-06-14
Tres etiquetas y/o rótulos con el nuevo diseño o capacidad	2011-06-14
Un rótulo del diseño anterior	2011-06-14
Autorización notariada para realizar los trámites ante la Dirección de Higiene de los Alimentos	2011-06-14
Autorización sanitaria para el envase o empaque vigente, emitida por este despacho (en el caso de haber cambio o inclusión de envase o empaque)	2011-06-14

La recepción de los documentos no implica la aprobación del trámite.



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA
DIRECCIÓN DE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ALIMENTOS



Yo, Martha Ovalles G., mayor de edad, venezolana, titular de la C.I. Nº V-4.845.082, actuando en mi carácter de Apoderado de la Empresa **PASTAS CAPRI C.A.**, RIF J-00027241-7 (se anexa poder), teléfono (0212) 383.08.48, Sociedad Mercantil originalmente inscrita por ante el registro de Comercio seguido por el Juzgado de primera Instancia en lo Mercantil del para entonces Distrito Federal – hoy Distrito Capital- bajo el Nº 273 tomo 2-C de fecha 13 de abril de 1948 bajo la denominación de OLIVO HNOS & NOBILE SUCR C.A. modificado su Documento Constitutivo en lo que a su denominación se refiere a través de Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 05 de abril de 1999 debidamente protocolizada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal – hoy Distrito Capital – y Estado Miranda bajo el Nº 37 Tomo 96 A Pro de los libros respectivos, modificado su documento constitutivo a través de Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 06 de enero de 2005 debidamente protocolizada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 29 de julio de 2005 bajo el Nº 51 tomo 101-A-Pro de los libros respectivos, ocurro a ese despacho a fin de solicitar **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** para el producto denominado Aceitunas Rellenas con Salmón Ahumado, marca JOLCA, elaborado por Jolca, S.A., en España, código Arancelario 2005.70.00 y registrado en el MPPS bajo el Nº A-82.284 y el cual en lo sucesivo se denominará **ACEITUNAS VERDES RELLENAS DE SALMON AHUMADO**, marca **JOLCA** elaborado por **JOLCA, S.A.**, en **ESPAÑA**, en **ENVASES de HOJALATA**, con **CONTENIDO NETO de 300 g**, código Arancelario **2005.70.00** y registrado en el MPPS bajo el Nº **A-82.284**.

A los fines solicitados, anexo copia de la **Carta Exposición de Motivo del Fabricante** para la solicitud del Cambio de Denominación.

Igualmente se anexan los siguientes documentos:

Copia del Oficio del MPPS Nº 01546 de fecha 24.02.2011 de Renovación de Registro Sanitario del Producto; Copia del Oficio del MPPS Nº DHA-DRA 01545 de fecha 24.02.2011 de Inclusión de Importador; Copia del Oficio del MPPS Nº DHA-DRA 07509 de fecha 30.05.2011 de corrección de Código Arancelario; Copia del Certificado de Libre Venta y Consumo del Producto; Tres (03) ejemplares de los Rótulos de la presentación de 300 g del Producto y Copia del Poder Notariado a Martha Ovalles

Por este mismo documento **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que la información suministrada por mi representada junto a este escrito es verídica, por lo que en caso de demostrarse que algunos de los datos o documentos aportados es falso, queda mi representada sometida a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.

Sin más que agregar y a la espera de lo solicitado, se reitera de ustedes en Caracas, a los veintisiete días del mes de septiembre de 2011.

Atentamente

Martha Ovalles

Se anexa: lo indicado

MIVISA



aceitunas verdes rellenas de
salmón ahumado

Manzanilla Sevillana PRIMERA

INFORMACIÓN NUTRICIONAL. Valores medios para 100 g de producto (P.A.E.)

Valor energético	177 Kcal / 730 Kj
Proteínas	1,1g
Hidratos de carbono	0,0g
de los cuales Azúcares	0,0g
Grasas	19,0g
de las cuales Saturadas	4,0g
Monosaturadas	12,0g
Polinsaturadas	1,5g
Fibra alimentaria	1,9g
Sodio	1,3g

INGREDIENTES

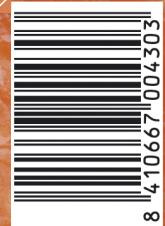
Aceitunas verdes (Manzanilla Fina), salmón triturado con estabilizante 6% (salmón ahumado, alginato sódico), agua, sal, potenciador del sabor (glutamato monosódico), acidulantes (ácido cítrico, ácido fáctico), antioxidante (ácido ascórbico). Pasteurizado.

INGREDIENTS

Olivs vertes (Manzanilla Fine), saumon tritürüées avec stabilisant 6% (saumon, alginate de sodium), eau, sel, acidifiant (acide citrique, acide lactique), exhausteur de goût (glutamate monosodique) antioxydant (acide ascorbique). Pasteurisé.



aceitunas verdes rellenas de
salmón ahumado



Peso Neto CONT. NET Poids Net	300g
300g e	
Peso Escurrido MASA DRENADA Poids Net Egoutté	130g
130g ml	

Capacidad
Capacité

314ml

Consumir preferentemente antes
del / Lot: Ver tapas

CALIBRE: Ver tapas

A consommer préférence
avant fin / Lot: Voir couvercles

CALIBRE: Voir couvercles

Fabricado en España por: / Fabriqué en Espagne par:
JOLCA, S.A. Autovía Sevilla-Huelva Km. 22,5
41830 Huelva del Aljarafe (SEVILLA) R.S.I. 21-21641/SE - www.jolca.es

01546

Caracas, 24 FEB 2011

Nº _____

Ciudadano(s).

JOLCA, S.A.**HECTOR BENAVENTE.**

Presente.-

En atención a su comunicación de fecha 11/01/2011, mediante la cual solicita(n): **RENOVACION DEL REGISTRO SANITARIO**, del producto denominado: **ACEITUNAS RELLENAS CON SALMON AHUMADO.**, marca: “**JOLCA**”, elaborado por: **JOLCA, S.A.** En: **ESPAÑA**, Y registrado en el **Ministerio del Poder Popular para la Salud** bajo el Nº **A-82.284**, cumple con notificarle, que una vez verificada la documentación anexa se pudo constatar que la misma se ajusta a los requerimientos de Ley, en consecuencia, este Despacho le concede lo solicitado.

Esta autorización tendrá vigencia por cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del presente oficio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de las referidas Normas Complementarias.

Por Delegación del Ministro del Poder Popular para la Salud



Dr. DIVIS ANTUNEZ.

Director General (E) del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Resolución N° 140 de fecha 27 de julio de 2007

Publicada en la G.O. N° 38.735 del 30 de julio de 2007

Resolución N° 141 de fecha 27 de julio de 2007

Publicada en la G.O. N° 38.735 del 30 de julio de 2007

DA/LAMR/MQ/MBF/PP
FORMA 2.

Fecha de elaboración: 27/01/2011

Nº DHA-DRA **01545**

Caracas; **24 FEB 2011**

Ciudadano(s):

JOLCA, S.A.

A/C. PASTAS CAPRI, C.A. Nº DE RIF J-000272417.

HECTOR BENAVENTE.

Presente.-

En atención a su comunicación de fecha **10/01/2011**, mediante la cual solicita: **INCLUSIÓN DE IMPORTADOR (PASTAS CAPRI, C.A.), del producto denominado: ACEITUNAS RELLENAS CON SALMON AHUMADO. CODIGO ARANCELARIO: 2101.90.10, marca: "JOLCA", elaborado por: JOLCA, S.A. En: ESPAÑA., y registrado en el Ministerio Del Poder Popular Para La Salud bajo el N° A-82.284. EN ENVASE DE HOJALATA DE CONTENIDO NETO 300g.** Cumplio en notificarle, que una vez verificada la documentación anexa se pudo constatar que la misma se ajusta a los requerimientos contenidos en el (los) artículo (s) 24 de las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos; en consecuencia, este Despacho le concede lo solicitado.

Esta autorización tendrá vigencia por cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del presente oficio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de las referidas Normas Complementarias.

Atentamente,

Dr. DIVIS ANTUNEZ

Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (E).

Resolución Número 141, de fecha 27 de Julio de 2.007.

Publicada en la G. O. N° 38.735 del 30 de Julio de 2.007

Resolución Número 140, de fecha 27 de Julio de 2.007

Publicada en la G. O. N° 38.735 del 30 de Julio de 2.007

[Firma]
DA/LAMR/MBF/PP
FORMA 2

Fecha de elaboración: 27/01/2011



INAPYMI

Constancia de Solicitud de Trámite Taquilla Única

NRO. SOLICITUD : 42602

FECHA: 11/01/2011

Trámite : INCLUSIÓN DE IMPORTADOR PARA ALIMENTOS**Datos del Solicitante.**

R.I.F./C.I. : J000272417

Nombre: PASTAS CAPRI, C.A.

Datos del Ente.

Nombre: Ministerio del Poder Popular para la Salud

Nº solicitud del ente:

Datos del Contacto Entrega.

C.I. : 3662270

Nombre: HECTOR BENAVENTE

Observaciones:

A- 82284

RECAUDOS	FECHA DE ENTREGA
Carta explicativa de la solicitud de inclusión de importador	2011-01-11
Declaración jurada del fabricante donde manifieste que el producto mantiene las mismas características bajo las cuales fue registrado	2011-01-11
Copia del registro sanitario o la última renovación.	2011-01-11
Autorización o carta poder del fabricante al importador (visado o apostillado)	2011-01-11
Tres etiquetas o rótulos con la información del importador impresa	2011-01-11
Autorización notariada para realizar los trámites ante la Dirección de Higiene de los Alimentos	2010-07-20
Copia del Registro Mercantil del (los) Importador(es) (Acta Constitutiva)..	2011-01-11


 FUNCIONARIO
DANIELA GARCIA

La recepción de los documentos no implica la aprobación del trámite.



Constancia de Solicitud de Trámite Taquilla Única

NRO. SOLICITUD : 42601

FECHA: 11/01/2011

Trámite : CAMBIO DE MARCA PARA ALIMENTOS**Datos del Solicitante.**

R.I.F./C.I. : J000272417

Nombre: PASTAS CAPRI, C.A.

Datos del Ente.

Nombre: Ministerio del Poder Popular para la Salud

Nº solicitud del ente:

Datos del Contacto Entrega.

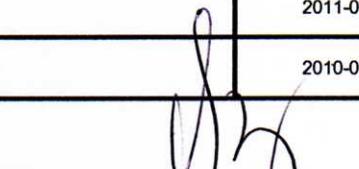
C.I. : 3662270

Nombre: HECTOR BENAVENTE

Observaciones:

A- 82284 CAMBIO DE DENOMINACION

RECAUDOS	FECHA DE ENTREGA
Declaración jurada del fabricante donde manifieste que el producto mantiene las mismas características bajo las cuales fue registrado	2011-01-11
Carta explicativa de la solicitud del cambio de MARCA	2011-01-11
Copia del registro sanitario o la última renovación.	2011-01-11
Documento probatorio del cambio de marca emitido por el fabricante, visado. (en caso de productos importados)	2011-01-11
Tres etiquetas o rótulos con la vieja marca	2011-01-11
Una etiqueta o rótulo con la nueva marca	2011-01-11
Autorización notariada para realizar los trámites ante la Dirección de Higiene de los Alimentos	2010-07-20



FUNCIONARIO
DANIELA GARCIA

La recepción de los documentos no implica la aprobación del trámite.



Constancia de Solicitud de Trámite Taquilla Única

NRO. SOLICITUD : 42600

FECHA: 11/01/2011

Trámite : RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS IMPORTADOS**Datos del Solicitante.**

R.I.F./C.I. : J000272417

Nombre: PASTAS CAPRI, C.A.

Datos del Ente.

Nombre: Ministerio del Poder Popular para la Salud

Nº solicitud del ente:

Datos del Contacto Entrega.

C.I. : 3662270

Nombre: HECTOR BENAVENTE

Observaciones:

A- 82284

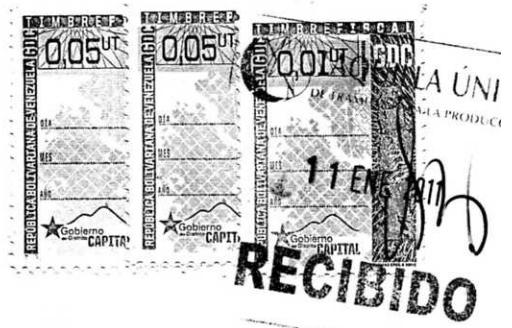
RECAUDOS	FECHA DE ENTREGA
Carta explicativa de la solicitud.	2011-01-11
Copia del registro sanitario o la última renovación.	2011-01-11
Declaración jurada del fabricante donde manifieste que el producto mantiene las mismas características bajo las cuales fue registrado	2011-01-11
Copia certificada de Libre Venta y Consumo emitida por la autoridad sanitaria competente en el país de origen (visado o apostillado)	2011-01-11


FUNCIONARIO
DANIELA GARCIA

La recepción de los documentos no implica la aprobación del trámite.



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTONOMO DE CONTRALORIA SANITARIA
DIRECCION DE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ALIMENTOS
SU DESPACHO



Yo , Héctor Benavente Arveláez , mayor de edad , de nacionalidad Venezolana , titular de la cédula de identidad N° V-3.662.270 , domiciliado en la Av. La Estancia , C.C.C.T., Torre D, Piso 2 , Ofc. D-218 , Chuao , Caracas , Tlf. (0212) 959-26-96 , procediendo en este acto como Apoderado (anexo copia del poder) de la empresa **PASTAS CAPRI , C.A.**, Sociedad Mercantil , inscrita en el Registro de Comercio seguido por el Juzgado de Primera Instancia en lo Mercantil del para entonces Distrito Federal , hoy Distrito Capital , bajo el N° 273 Tomo 2-C de fecha 13 de Abril de 1948 bajo la denominación de Olivo Hnos. & Nobile Sucr., C.A., modificado su Documento Constitutivo en lo que a su denominación se refiere a través de Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 05 de Abril de 1999 debidamente Protocolizada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal –Hoy Distrito Capital- y Estado Miranda , bajo el N° 37 del Tomo 96-A-Pro de los Libros respectivos ,modificado su Documento Constitutivo a través de Acta de Asamblea Ordinaria de Accionista celebrada el día 06 de Enero de 2005 , debidamente Protocolizada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda , bajo el N° 51 del Tomo 101-A Pro.,(anexo copia del Registro Mercantil), **R.I.F. J-00027241-7** , domiciliada en Zona Industrial Corralito, Avenida Carrizal , Edificio Capri , Carrizal , Estado Miranda , ocurro a ese despacho y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 de las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos , a fin de solicitar la **RENOVACION DEL REGISTRO SANITARIO ; CAMBIO DE DENOMINACION E INCLUSION DE IMPORTADOR** , del producto denominado Aceitunas Rellenas de Salmón , marca Jolca , elaborado por Jolca ,S.A. en España , en Envase de Hojalata con Contenido Neto de 300 g , Registrado bajo el N° A-82.284 y que en lo adelante será **ACEITUNAS RELLENAS DE SALMON AHUMADO** , marca **JOLCA** , elaborado por **JOLCA , S.A., en ESPAÑA , en ENVASE DE HOJALATA con CONTENIDO NETO DE 300 g , CON CODIGO ARANCELARIO 2101.90.10** y el cual está Registrado bajo el N° **A-82.284** , manteniendo dicho producto las mismas características bajo las cuales fue registrado y continuará siendo importado por mi representada.

Para tales fines remito, en anexo , Copia de la comunicación del Fabricante de Solicitud de Renovación y designando como importador a Pastas Capri , C.A., debidamente legalizado , Copia del Certificado de Libre Venta y Consumo , debidamente Legalizado , copia del oficio N° DHA-2798 de fecha 01-03-2005 de Registro Sanitario ; original del Informe de Ensayo N° R-10-03810 emitido por Laboratorios Brolab , C.A. ; copia de la Solicitud de Registro Sanitario de fecha 30-03-2004 , en la cual aparece como denominación del producto “Aceitunas Rellenas de Salmón Ahumado” ; copia de la Orden de Envío al Laboratorio N° A-82.284-2004 de fecha 04-05-2004 , en el cual aparece como denominación del producto “Aceitunas Rellenas de Salmón Ahumado” , copia del recibo N° 33179 de fecha 10-06-2004 emitido por el I.N.H. Rafael Rangel ,

en el cual aparece como denominación del producto “Aceitunas Rellenas de Salmón Ahumado”; copia de la comunicación de fecha 14-06-2004 consignado a ese despacho en la cual se las copias comprobatorias de la introducción de las Muestras para su análisis por ante del I.H.H. Rafael Rangel y de los marbetes adicionales a colocar , en las cuales aparece como denominación del producto “Aceitunas Rellenas de Salmón Ahumado”; copia de copia del Poder a Héctor Benavente ; debidamente Notariado ; Copia del Registro Mercantil de Pastas Capri , C.A. ; Tres (03) ejemplares de los rótulos del producto ; Tres (03) ejemplares de los Marbetes Adicionales y por este mismo documento , declaro bajo Fe de Juramento , que la información suministrada por mi representada junto a este escrito es verídica por lo que en caso de demostrarse que alguno de los datos ó documentos aportados es falso , queda mi representada sometida a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.

Sin mas que agregar y a la espera Autorización solicitada, se reitera de ustedes en Caracas, a los Diez días del mes de Enero de Dos Mil Once.

Atentamente



HECTOR BENAVENTE ARVELAEZ



aceitunas rellenas de
salmón ahumado

Manzanilla Sevillana
rellena de salmón

**PRIMERA
O**

INFORMACIÓN NUTRICIONAL. Valores medios para 100 g de producto (P.N.E.)

Contenido energético..... 169 Kcal / 700 Kj
Proteínas 3,0 g
Carbohidratos (Hidratos de carbono)..... 3,1 g
Grasas (Lípidos) 16,1 g

INGREDIENTES

Aceitunas verdes (Manzanilla Fina), salmón ahumado con estabilizante 6% (salmón ahumado, alginato sódico), agua, sal, potenciador del sabor (glutamato monosódico), acidulantes (ácido cítrico, ácido láctico), antioxidante (ácido ascórbico). Pasteurizado.

INGREDIENTS

Olivs vertes (Manzanilla Fine), saumon fumé avec stabilisant 6% (saumon alginate de sodium), eau, sel, additif (acide citrique, acide laïque), édulcorant (acide glutamique monosodique) antioxydant (acide ascorbique). Pasteurisé.



aceitunas rellenas de
salmón ahumado

Peso Neto CONT. NET. Poids Net	300g e
Peso Escurrido MASA DRENADA Poids Net Egoutté	130g
Capacidad Capacité	314ml

Consumir preferentemente antes
del / Lot: Ver tapas
CALIBRE: Ver tapas
A consommer préférence
avant fin / Lot: Voir couvercles
CALIBRE: Voir couvercles

8 410667 004303

**ACEITUNAS RELLENAS DE SALMÓN AHUMADO
MARCA: JOLCA**

**Contenido Neto: 300 g / Pesa Escurrido: 130 g
CPE0000000000**

Registrado en el M.P.P.S. bajo el N° A-82.284

**Importado por: PASTAS CAPRI C.A.
Avenida Carrizal, Edificio Capri, Piso P.B.
Oficina Principal, Zona Industrial Corralito, Carrizal.
Edo. Miranda. R.I.F. J-00027241-7**

LABORATORIOS BROLAB, C.A.
ENSAYO QUÍMICO Y MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS
COSMÉTICOS Y AGUAS

3º Avenida de la Delicias de Sabana Grande, Edificio José Jesús, Piso 5, Ofic. 5A 5B PH
 Telf: (0212) 7631940 Fax: (0212) 7622912 mail: laboratorios@brolab.com
 J-00233740-0

LABORATORIO DE ENSAYO
 ACREDITADO

SENCAMER

Venezuela

REGISTRO No. LE 01/08-01

Fecha de Olgamiento: 13/08/2008

Fecha de Vencimiento: 13/08/2009

Gobierno Soberano

de Venezuela

INFORME DE ENSAYO
REPORTE ANALITICO DE MICROBIOLOGIA N°R-10-03811

Page 1 of 1

Solicitante: PASTAS CAPRI, C.A.

Dirección: Carretera Corralito a Carrizal, Zona Industrial Corralito, Carrizal - Edo. Miranda.

Muestra: ACEITUNAS VERDES RELLENAS DE SALMON AHUMADO

Fecha de Recepción: 02/11/2010

Temperatura de Recepción: AMBIENTE

Marca: JOLCA

Lote: S/L

Muestreo: N/A

Fabricante: JOLCA, S.A.

País de Origen: ESPAÑA

Características de la Muestra: SOLIDO

Tipo de Envase: ORIGINAL (LATA)

Contenido del Envase: 300 g X 2 UNID

Fecha de Inicio del Ensayo: 15/11/2010

Fecha de Emisión del Informe de Ensayo: 29/11/2010

ESTERILIDAD COMERCIAL

Ensayo	Método de Ensayo	Resultados
1 .Exámen Microscópico		No se observaron bacterias
2 Bacterias Aerobias mesófilas:	NVC 2278-85	No se observo crecimiento
3 Bacterias Aerobias termófilas:		No se observo crecimiento
4 Bacterias Anaerobias mesófilas:		No se observo crecimiento
5 Bacterias Anaerobias termófilas:		No se observo crecimiento
6 Levaduras		No se observo crecimiento
7 Mohos		No se observo crecimiento
8 pH		4,17
9 Vacío		50,8 mm Hg

NVC: Norma Venezolana Covenin

Reportado Por: Lic. Fanny Ramirez

B R O L A B

Olgamar
Dra. Olgamar Franceschi

Directora

LABORATORIOS BROLAB, C.A.
ENSAYO QUÍMICO Y MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS

COSMÉTICOS Y AGUAS

3º Avenida de la Delicias de Sabana Grande, Edificio José Jesús, Piso 5, Ofic. 5A 5B PH
Telf: (0212) 7631940 Fax: (0212) 7622912 mail: laboratorios@brolab.com
J-00233740-0

INFORME DE ENSAYO
REPORTE ANALITICO DE FÍSICO QUÍMICO N°R-10-03811

Page 1 of 1

Solicitante: PASTAS CAPRI, C.A.

Dirección: Carretera Corralito a Carrizal, Zona Industrial Corralito, Carrizal - Edo. Miranda.

Muestra: ACEITUNAS VERDES RELLENAS DE SALMON AHUMADO

Fecha de Recepción: 02/11/2010

Temperatura de Recepción: AMBIENTE

Marca: JOLCA

Lote: S/L

Muestreo: N/A

Fabricante: JOLCA, S.A.

País de Origen: ESPAÑA

Características de la Muestra: SOLIDO

Tipo de Envase: ORIGINAL (LATA)

Contenido del Envase: 300 g X 2 UNID

Fecha de Inicio del Ensayo: 02/11/2010

Fecha de Emisión del Informe de Ensayo: 29/11/2010

OLOR:	Característico	COLOR:	Característico	APARIENCIA	Característico
Ensayo			Método de Ensayo	Resultados	
1 Acidez			NVC 1151-77	0,19% exp acido citrico	
2 Calorías			Calculo	186,82cal/100g	
3 Carbohidratos			Calculo	3,37%	
4 Cenizas			NVC 1783-81	5,21%	
5 Cloruro de Sodio			AOAC	3,87%	
6 Colorantes			Metodo arata	No detectado colorante artificial	
7 Conservadores			NVC 1309-82	No detectado	
8 Grasa			NVC 1785-81	18,74%	
9 Humedad			NVC 1553-80	71,51%	
10 pH			NVC 1315-79	4,17	
11 Proteínas			NVC 1195-80	1,17%	
12 Vacio			NVC1411-79	50,8 mm Hg	

NVC: Norma Venezolana Covenin

Reportado Por: TSU. Luis Roberto Verde

B R O L A B


Dra. Olgamar Franceschi
Directora

Solicitante: PASTAS CAPRI, C.A.

Codigo Brolab: R-10-03811

Muestra: ACEITUNAS VERDES RELLENAS DE SALMON AHUMADO

INFORMACION NUTRICIONAL

Cantidad por ración: 100 g

Calorías totales: 190 cal (10%)

Calorías procedentes de la grasa: 170 cal (8%)

		%Valor diario (RID)
Grasa	19 g	30%
Carbohidratos Totales	3 g	0%
Proteínas	1 g	0%

TABLA DE REFERENCIA PARA EL ETIQUETADO NUTRICIONAL SOBRE LA BASE DE
2.000 CALORÍAS, SEGÚN NORMA VENEZOLANA COVENIN 2952-1:1997

Grasa Total 64 g

Carbohidratos Totales 310 g

SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN REVISIÓN 2000 EN 2300 CALORÍAS

Proteínas 65 g

Calorías por gramo:

Grasa 9 Carbohidratos 4 Proteínas 4

B R O L A B